

**PUBLICIDAD.**

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

**SUSCRIPCIÓN.**

Pago adelantado.  
Badajoz: un mes, 1,25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguero, 18, bajo.

## Lo de siempre.

Un régimen gubernamental en el que impera solo el afán de alimentar concupiscencias, puede determinar la decrepitud moral de un pueblo desangrado por luchas intestinas.

Es absolutamente indispensable que la Constitución no sea letra muerta; y como en virtud de los derechos que la misma concede, el pueblo puede exponer sus necesidades por medio de sus representantes, justo es que sus esperanzas no se defrauden, si no se quiere conducirle á la sedición.

Suponer que un pueblo esclavizado se limitará á llorar su infortunio, desconociendo el sentimiento de su fuerza, es error gravísimo, porque á la protesta muda, sucede la necesidad de resistir, y como consecuencia, el alejamiento del orden moral por la extinción en todos los entendimientos del respeto á los que gobiernan. En política, la voluntad de un país no admite transacciones: ó el poder es aceptado y querido, ó recae sobre él un general anatema.

Difícilmente se elabora el afecto, porque aparte de que la condición humana tiende más bien á deprimir que á ensalzar, no siempre, por buena voluntad que haya, se resuelven por el gobierno problemas trascendentales.

Una marcha francamente liberal, sin mistificaciones ni vacilaciones injustificadas y resplandeciendo en todos los actos del que manda un vivo deseo por el bien común, puede adormecer en la muchedumbre el instinto destructor, brotando en ella el entusiasmo al ver que junto al área donde va á construirse el edificio de la libertad se acumulan materiales con sin igual diligencia.

La idea que presidió para realizar el comercio social fué el derecho; abolido éste, no es extraño que el pueblo responda con la propensión al abuso.

Roto el freno moral que obliga á obedecer y proclamada la independencia de los entendimientos, falta en los juicios la unidad debida; el derecho ya no se deriva de la eterna ley de la justicia, y su interpretación supone tantas fórmulas como individuos.

Desviada la sociedad del sendero trazado por lo racional, falta á las inteligencias esa norma de rectitud cuya acción es poderosa, y á la normalidad sucederá el desorden bajo cuyo pernicioso influjo desaparece el bienestar y se relajan todos los vínculos.

Vuestra será la responsabilidad, conservadores, por haber sustituido el derecho con la fuerza, siendo elementos antitéticos, puesto que ó el último aprisiona al primero, ó el primero hace innecesaria la acción del segundo.

¿Quién duda que la fuerza moral encadena las conciencias? Si en todo ser inteligente reside el instinto social, claro está que al coadyuvar cada uno en la medida de sus fuerzas para que la obra de la civilización se perfeccione, cuentan de antemano con el imperio del derecho, amparador de todos los intereses. Al faltar tan poderoso auxiliar, sobreviene inevitablemente la confusión; la razón suspende su acción benéfica; los entendimientos pe-

netran en el laberinto de la intriga y las pretensiones inmoderadas ocasionan frecuentes pugilatos en los que el triunfo se adjudica siempre al más influyente.

¿Representa entonces al gobierno todos los intereses? No, porque de la injusticia brota la tiranía, y por lo tanto la imposibilidad del bienestar general.

La mano de Dios afianzó sobre la conciencia humana los derechos de familia, y esa misma mano puso en todos los corazones un fondo de equidad cuya conservación viene á ser la mejor garantía ó la rémora mayor de los gobernantes.

## Fusión republicana.

### Directorio.

El Directorio de la Fusión republicana, en vista de las Bases 6.ª y 7.ª de las declaraciones de 1.º de Junio de 1897 y del acuerdo segundo y tercero de la Junta Central de 5 del mismo mes, ha resuelto:

1.º Excitar á todos los señores representantes de la Fusión republicana á quienes se dirigió la Circular del Directorio de 15 de Junio próximo pasado, para que en el término de ocho días se sirvan contestar oficialmente al Directorio, dando cuenta del cumplimiento del encargo que se les hizo por la Junta Central Directiva en 5 de Junio, y en todo caso de las dificultades que hayan encontrado para el cumplimiento de este acuerdo, de sus propósitos para lo sucesivo y de los medios que á su juicio deban emplearse para que á la mayor brevedad queden constituidas las Juntas interinas de todas las provincias.

2.º Excitar á los señores presidentes de las Juntas provinciales ya constituidas, á que inmediatamente den cuenta al Directorio de cuanto hayan acordado dichas Juntas y de lo que se propongan inmediatamente hacer, tanto en vista de la organización provincial como para la organización de las Juntas municipales.

3.º Invitar á los presidentes de las Juntas provinciales, á los ex-diputados á cortes y ex-senadores, á los presidentes de los comités provinciales adheridos á la fusión, á los diputados y ex-diputados provinciales y á los directores de los periódicos republicanos conformes con la Asamblea, á que comuniquen al Directorio su opinión respecto de lo que éste podría hacer para cooperar al desarrollo de la Fusión republicana en provincias, indicándole además los nombres de personas caracterizadas de las mismas, á quienes el Directorio podría recomendar directamente su adhesión al nuevo partido.

4.º Advertir que todas las comunicaciones al Directorio deberán dirigirse á éste en pleno, si bien los pliegos habrán de enviarse sobrecartados al Sr. D. José Artola, secretario del Directorio de la Fusión republicana, calle de Jacometrezo, núm. 60, Madrid.

5.º Recordar que las Juntas provinciales interinas á que se refieren las Bases 8.ª y 9.ª del Programa 1.º de Junio del 97 y los acuerdos de la Junta Central de 5 de Junio, tienen que acordar algo más que respecto de la organización de la provincia, nombrando junta directiva y Directorio ó votando cualquier otra forma y organización que estimen oportuna. Les corresponde también, con carácter de urgencia: 1.º dar bases para que se rennan las Juntas municipales interinas en todo el mes de Julio, de modo que estas por su propia autoridad se organicen como lo estimen conveniente, y 2.º votar la ley definitiva electoral que sustituya á las bases acordadas, sólo para una vez, por la Junta Central, en 5 de Junio, para que á principios de otoño puedan quedar constituidas las Juntas provinciales definitivas.

6.º Advertir que es de sumo interés y de gran urgencia, la formación de un censo de afiliados á la Fusión republicana. Este censo se hará por las Juntas municipales bajo la inspección de las provinciales y se remitirá una copia certificada del mismo al Directorio. Dicho censo es tanto más importante, cuanto que habrá de ser tenido en cuenta en la ley electoral para la Asamblea Nacional cuya preparación corre á cargo de los señores comisionados á este efecto por la Junta Central en 5 de Junio último. En el censo deberán constar la edad, profesión y domicilio de los afiliados á la Fusión republicana, si saben leer y escribir y si están inscriptos en el censo electoral.

7.º Tomar la iniciativa para la constitución de la Junta provincial interina allí donde los representantes de provincias en la Asamblea de Fusión no hubieran cumplimentado por cualquier motivo (que no fuese fuerza mayor) dentro de la primera quincena de Julio el encargo que les confirió la Junta Directiva Central en 5 de Junio.

Ejercitando aquella iniciativa, el Directorio encargará á los ex-presidentes de los comités provinciales de los partidos fusionados y demás personas designadas en las reglas dictadas por la Junta Central en 5 de Junio, que desempeñen las funciones asignadas á los representantes de la Asamblea, y en último caso dará especial encargo á varias personas de prestigio y de diferentes procedencias para que en la provincia que esté por organizar, constituyan en brevísimo plazo la Junta provincial interina y como si dichas personas fuesen los representantes de la provincia en la Asamblea de Fusión.

También el Directorio podrá nombrar encargados particulares que vayan á provincias con la misión de provocar la reunión de la Junta provincial en los términos señalados por los acuerdos de 5 de Junio.

8.º Advertir que las Juntas provinciales pueden hacer lo mismo que se acaba de consignar, en los términos municipales donde los encargados primeramente de tomar la iniciativa para la reunión municipal, no cumplieran su cometido en un breve plazo.

El directorio, en uso de la autorización especial que le confirió la Junta Central en 5 de Junio, tomará sobre sí la iniciativa respecto de la constitución de las Juntas municipales interinas, si éstas, por cualquier motivo, preescindiendo de fuerza mayor, no estuviesen constituidas el 1.º de Octubre del año corriente.

9.º Organizar una activa propaganda de los principios y las soluciones de la Fusión republicana, á cuyo efecto invita á los republicanos más caracterizados de provincias para que durante el verano y el otoño inicien y organicen *meetings*, banquetes políticos y conferencias doctrinales, aprovechando para esto la celebración de ferias y fiestas en las poblaciones de importancia y la conmemoración de hechos trascendentales en la historia de la Democracia de España.

El Directorio comisionará á sus individuos para que asistan á alguna de estas solemnidades.

10.º Mantener relación constante con todos los periódicos de la Fusión republicana, cuyo activo concurso estima de primera importancia, recomendándoles muy especialmente la exposición y explicación de los principios democráticos y de las Bases doctrinales de la Fusión, y que combatan la vulgar y deplorable especie de que ha terminado el período de la propaganda de las ideas; por cuyo error muy corrido en estos últimos tiempos, se ha producido la positiva inferioridad de la cultura política del país con relación á la época de 1868. También debe señalarse á la prensa de la Fusión la importancia excepcional de las cuestiones de Ultramar, que hay que resolver urgen-

temente con soluciones positivas y no meras palabras; la cuestión de la inseguridad individual por defectos de la Ley procesal, de los tribunales y del Gobierno; la dilapidación de la fortuna pública en empréstitos inverosímiles; los resueltos avances del clericalismo y los escándalos de la arbitrariedad administrativa y del caciquismo que ahora se patentizan singularmente en Vizcaya. El Directorio se reserva hacer llamamientos especiales á los periódicos de la Fusión, para armonizar la propaganda.

11.º Rogar á los Directores de los periódicos de la Fusión que se sirvan remitir gratis un ejemplar de estos al Secretario del Directorio.

12.º Llamar la atención de las Juntas provinciales y municipales sobre el margen que las bases 5.ª y 7.ª del Programa de 1.º de Junio dan al Directorio y á la Junta Central, para aumentar el número de sus individuos por su propio voto. Esta idea puede ser aprovechada por aquellas Juntas al establecer las bases de su organización, á fin de traer á los organismos directivos el mayor número de elementos prestigiosos y eficaces.

13.º Recordar la importancia que el Directorio dió en su Circular de 15 de Junio, á la urgencia de la organización en provincias, sin la cual el Directorio podrá hacer muy poco, á pesar de su constante solicitud y excelente deseo. La organización de las provincias y los municipios debe considerarse no sólo como un medio de dar fuerza al Directorio y eficacia á la Fusión republicana, sino como una preparación de los republicanos para arraigar en las localidades la vida propia y libre, creando en ellas prácticas y costumbres en relación con la Base 13.ª del Programa de 1.º de Junio del año corriente.

Madrid, 3 Julio de 1897.—José Artola.—Gumersindo Ascárate.—Rafael M. de Labra.—Miguel Morayta.—José Muro.—Nicolás Salmerón.—Marqués de Santa Marta.

## Lo de Bilbao.

Los conservadores son siempre los mismos.

Provoan los conflictos, y cuando éstos surgen, echan mano de los cañones y de los fusiles.

Los socialistas de Bilbao, que no quieren apartarse de la legalidad, presentaron en las últimas elecciones municipales tres candidatos.

Y despreciando, según se dice, el oro de los caciques bilbaínos, consiguieron triunfar.

Alguien reclamó contra la elección, ó contra la capacidad de los tres concejales socialistas; pero la Comisión provincial desestimó las reclamaciones.

¿Cuándo fué dictada la resolución de la Comisión provincial? No lo sabemos; pero teniendo en cuenta las prescripciones legales, de seguro lo fué algunos días antes del 20 de Junio.

Contra la resolución de la Comisión provincial se formuló recurso de alzada.

Para interponerlo concede la ley el plazo de diez días, á contar desde la fecha en que se notifique el acuerdo de la Comisión.

Supongamos que en Bilbao se dedujese aquel recurso el 22 ó el 23 de Junio.

Y que el expediente, con el informe de la Comisión, se enviase á Madrid el 24 ó el 25.

¿Cómo se concibe que el ministro de la Gobernación, que en estos asuntos oye siempre al Consejo de Estado, tuviese resuelta la alzada, en el sentido de declarar incapacitados á los concejales socialistas, antes del 30 de Junio?

¿No se ve claramente que lo que se ha querido es dar gusto á los caciques de Bilbao?

La resolución del Gobierno ha causado gran disgusto en aquella capital, no solo entre los socialistas, sino entre personas que figuran en otros partidos.

Los socialistas se muestran inquietos: es posible que se declaren en huelga los que trabajan en las minas, que son muchísimos.

¿Qué importa esto al Gobierno? Ya tiene en Bilbao infantería, caballería y artillería, y preparados en Vitoria, Burgos y Valladolid, unos cuantos batallones, por si es preciso que vayan a la capital de Vizcaya...

¡Que llega a verterse sangre! Eso no preocupa a los hombres que están en el poder. ¿Se dió gusto a los caciques, y especialmente a un Sr. Chávarri, que no quiere se mueva sin su consentimiento la hoja de un árbol, en el antiguo señorío? Pues hay que sostener lo hecho, cueste lo que cueste.

En algo se ha de conocer que mandan los conservadores.

## CARTA DE LA ALCONERA.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Mi querido amigo: Acudo a la prensa, que es el tribunal de apelación en donde se revisan todas las injusticias, a denunciar una escandalosa, cometida en este pueblo.

El quinto Domingo Giraldo Amado, idiota de nacimiento, conocido a mí por el tonto de Joroba, después de larga y de tenida observación, fue exceptuado temporalmente del servicio de las armas en el año anterior, por la Comisión provincial, y en este fue también a la observación, declarándolo soldado.

Sería injusto y hasta criminal si acusara de malicia a la Comisión mixta de reclutamiento, que ha levantado con sus imparciales actos el concepto de moralidad que en cuestiones de quintas se había perdido en la provincia; pero por afinar mucho la puntería hay veces que no se da en el blanco, y esto ha sucedido a la Comisión mixta al extremar sus rigores con el imbécil Domingo Giraldo.

Creo que la imbecilidad y el idiotismo de notoriedad pública, debían figurar en la clase primera del cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del ejército, y aunque la ley tiene esta deficiencia, la enfermedad del quinto Domingo Giraldo se encuentra de lleno comprendida en los artículos 122 y 123, clase tercera, del citado cuadro de exenciones.

El idiota Giraldo no puede servir a la patria porque nunca distinguirá el flanco derecho del izquierdo y si lo destinan a ranchero, el mejor día del año le pone a los jefes el cazo en la cabeza. Hace muchísimos años leí una graciosa carta que principiaba así:

"De la Albuera a Badajoz iba el quinto Juan García, que según pública voz era el burro más atroz que la provincia tenía."

El soldado Giraldo es el mayor imbécil del mundo, y sus padres lo lloran como si se hubiera muerto, pues temen que los sargentos quieran darle a palos la razón que Dios le negó. El desgraciadísimo joven ha vuelto de la observación a su casa chorreándole sangre un oído y moviéndosele los dientes más necesarios para comer: comprendo que la sangre se la hayan causado los médicos al reconocerle el oído con algún instrumento quirúrgico; lo que es incomprensible es que para saber si un hombre es imbécil haya que despegarle los dientes de las encías. Este científico procedimiento será de uso moderno y habrá sido empleado por mano mercenaria y de ningún modo por los ilustrados jueces que componen la Comisión mixta. ¡Qué incompletos y falibles son, amigo director, los fallos humanos!

Triste es ser idiota; pero en ocasiones como la presente, es más triste no parecerlo al docto tribunal que, a la ligera, impone un fallo que decide de la suerte de un individuo y lleva luto eterno y desolación profunda a una familia miserable.

No hay mal que por bien no venga, y cuando haya oposiciones para obtener destinos públicos, los señores que compongan el tribunal pueden apreciar la capacidad científica de los aspirantes meneándoles los dientes. Aplicado el nuevo procedimiento será de utilidad pública y privada, y cuando un novio se presente a pedir la mano de una señorita, puede decirle el padre: «Espere usted caballero, que le dé un meneoncito en los dientes

para conocer su ilustración y capacidad matrimonial.

Dispense usted, señor director, que trate en estilo festivo una cuestión tan seria y grave. Los quintos pobres son carne de cañón destinada a todos los sacrificios.

DÁMASO SANTA MARIA DE LLERA  
Alconera 7 de Julio de 1897.

## Vegarmijo.

Con el propósito fijo,  
que en el alma le retoza,  
de subir, fué a Zaragoza

VEGARMIJO.

¡Qué de cosas allí dijo!  
Aun los baturros cazorros  
le aplaudían: ¡Oh, baturros!  
¿Sabéis quien es Vegarmijo?

—«Yo, señores, no trajo,  
de don Práxedes Mateo,  
no me fio ni lo creo;  
se que él se trae su amasijo.

Sé que él la crisis maldijo  
y quien maldice la crisis  
fomenta la parálisis,  
con que otros hacen su alijo.

Le importa un grano de mijo  
a Sagasta mi energía:

yo aeguro que alhún día  
se acuerda de Vegarmijo.

Si de Aragón no soy hijo  
soy, cual vosotros, tozudo;  
yo no digo que me mudo,  
pero mudanzas exijo.

Y hago saber ¡qué Garijo!  
que admirables soluciones  
para todas las cuestiones  
las guardo yo, Vegarmijo.

Si nos llamaran, elijo  
dos hombres, y en cuanto suba  
yo ¡se acabó lo de Cuba!

y lo acaba Vegarmijo

Con Lée y Lepe y Lepijo  
soy capaz de pelear.

¡Como que iban a engañar  
los yankees a Vegarmijo!

En fin, ya más no os afijo  
y callo: de aquí a una hora  
que os habla Segis... de Mora,  
más palabras no os dirijo.

Esto Vegarmijo dijo  
con un tono furibundo.

Conque a ver si Segismundo  
deja feo a Vegarmijo.

(De Gedeón.)

## De todo un poco.

La sección de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, constituida en el Fomento de las Artes con los fines de tomar las resoluciones conducentes al mejoramiento de su actual situación, contribuir a la instrucción de las clases trabajadoras, y sostener y acrecentar el amor al cultivo de las ciencias históricas, ruega a todos sus compañeros de provincias, sin plaza en el cuerpo, remitan su dirección postal, en el preciso término de seis días, al Sr. D. Emilio Mochales, bibliotecario de la predicha Sociedad, con objeto de poder enterarles de lo acordado y de lo que en lo sucesivo se acuerde por la mencionada sección.

Se encuentra gravemente enfermo en Sevilla un hermano del profesor de este instituto D. Manuel Portillo. Le deseamos mejoría.

## Seccion regional.

### CARTA DEL MONTIJO.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA:

Muy señor mío: Acaba de verificarse el entierro, puramente civil, de la que en vida fué compendio de virtudes privadas y madre solícita, Ana Mesa Caballero, madre de nuestro querido amigo y correspondiente de Las Dominicales y LA REGIÓN, en esta, Bernabé Rodríguez Mesa.

Una larga vida llena de privaciones, desdichas y penas, les habían ligado de manera íntima y estrecha, aparte de los naturales, que sus espíritus caminaban siempre y en todas las ocasiones en la mas admirable penetración y armonía; a tal extremo, que republicana y libre-pensadora era la madre, porque libre-pensador y republicano de convicción era el hijo.

Queriendo Bernabé prevenirse de antemano contra la intransigencia feroz y mezquino criterio de secta, realizado por el clero en muchas ocasiones, arrebatan-

do a las familias los cadáveres de los que morían fuera del gremio de la Iglesia, quiso realizar un acto público que le sirviese de escudo, adjurando del catolicismo y haciendo protesta de simpatía a los modernos ideales. Su madre, en cuanto se enteró de lo que se trataba, mostró deseos de adherirse a lo solicitado por su hijo, con tal empeño, que así consta en sesión celebrada por este Municipio en Agosto del 94; esto unido a declaraciones terminantes y espontáneas que hizo la finada antes de abandonar la mansión de los vivos, ha dado lugar a que se celebre en Montijo el primer sepelio, prescindiendo de ceremonias religiosas.

A las diez de la mañana sacaron el cadáver de la casa mortuoria, contigua a la Plaza; ésta y las calles del tránsito estaban llenas de personas de todas las ideas y pertenecientes a todas las clases sociales, que se asociaron a la fúnebre comitiva: en todos los semblantes se retrataba la impresión grave que producía el nuevo y trascendental acto que se llevaba a cabo; parecía que una fuerza invisible y misteriosa unía todos los corazones en un mismo y hermoso sentimiento, el del respeto mutuo y la mutua transigencia. De vez en cuando se paraba la marcha por ser muchos los amigos de la familia que deseaban cumplir el penoso deber de cojer el ataúd: la manifestación de duelo grandiosa, pacífica, imponente, ordenada y numerosa, llegó por fin al cuchitril miserable que sirve de cementerio laico, (y gracias que tenemos eso), tan miserable y vergonzoso como el que sirve de reposo eterno a los católicos. De uno y otro he protestado con toda energía, y protestaré mientras no desaparezca mañana afrenta para Montijo.

Con el mismo orden y recogimiento, se volvió al punto de partida, donde se despidió el duelo; no pudiéndose penetrar en la casa, porque la llenaba por completo la mas bella mitad de la humanidad, la mujer, todo amor y ternura.

Me constaba las muchas y numerosas simpatías que contaba en la localidad la finada y su familia; pero nunca creí que la tolerancia, la bendita tolerancia, ejerciese tan benéfico influjo en el ánimo de mis paisanos, a quienes felicito.

Si algún lentivo puede encontrar la familia de la difunta, en la pena que le embarga, sirvale de consuelo la parte que todo el vecindario ha tomado en su inmenso dolor.

De usted, señor director, afmo. amigo,  
JUAN ANTONIO CODES.  
Montijo 9 de Julio del 1897.

En Fuente de Cantos han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado, Luis Capote Acuña y Antonio María Iglesias, por hurto de dos sacas de trigo propiedad de D. Manuel Carrasco.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Damaso Santa María de Llera, residente en la Alconera, es abuelo ya.

Su hija Carmen dió a luz pocos días ha una hermosa niña.

Damos la enhorabuena a los padres de ésta, así como a D. Damaso y a su esposa, por tan feliz suceso.

El día 6 murió en Villalba la preciosa niña Justina Parra, hija de nuestro querido amigo y correligionario D. Isidro Parra Reboloso.

Nos asociamos al inmenso dolor de nuestro amigo y de su familia toda, por la desgracia que les aflige.

## Seccion local.

Han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de esta ciudad dos individuos, los cuales habían sustraído 40 sandías de una finca propiedad de D. José Gómez.

### Casino de Badajoz.

La Junta directiva ha dispuesto que mañana, lunes, comiencen los conciertos musicales que durante la temporada de verano se verifican en esta sociedad.

Programa de las piezas que ha de ejecutar en la noche del citado día el quinteto que dirige el Sr. Alba:

- 1.° Bailables en la ópera, «Feramors».—A. Rubinstein.
- 2.° Overtura de «Mignon».—A. Thomas.
- 3.° Cancioneta en el concierto romántico de, B. Godard.

Señor Alcalde:

En la calle de San Agustín, viven unos jitanos que la mayor parte de las noches producen algarazas grandísimas. La de anteanoche duró desde las diez hasta la madrugada.

¿No pueden impedir los agentes de la autoridad que se repitan tales escándalos?

Programa de las piezas que la banda municipal ejecutará esta noche, de nueve a once, en el paseo de San Francisco:

- 1.° «Colón», paso-doble.—Calvist.
- 2.° «Cáceres», poika.—L. Martín.
- 3.° Sinfonía de la zarzuela, «El anillo de hierro».—Marqués.
- 4.° «Sueños de amor», walses.—Kaulich.
- 5.° «Fatinitza», paso-doble.—Suppé.

Esta mañana, a las ocho y media, ha fallecido la señora madre de nuestro amigo D. Jorge Rincon. Le acompañamos en su sentimiento.

En el correo portugués de esta tarde tarde saldrán con dirección a Madrid la señora doña Joaquina Pizarro y su esposo el coronel de carabineros D. Juan Tort.

Muy en breve quedarán terminadas las obras de los trozos tercero y cuarto de la alcantarilla colectora y por consiguiente debe pensarse en subastar las del quinto y último a fin de que vayan a parar al Guadiana las materias fecales de la ciudad.

Las obras de dicho trozo quinto pudieran quedar terminadas en este verano.

Mientras no lo estén, no puede darse salida a las materias indicadas.

Y, por consiguiente, resulta inútil el sacrificio hecho por el Ayuntamiento para construir los trozos primero, segundo, tercero y cuarto.

El Ayuntamiento acordó hace un mes, próximamente, que el arquitecto municipal hiciera el proyecto correspondiente para dotar de alcantarillado las calles de Benegas y la Zarza.

Pues bien, a juzgar por ciertos síntomas, se trata de dilatar la ejecución de aquel acuerdo.

Y esto es tanto más de lamentar, en la hipótesis de que sea verdad, cuanto que por la alcantarilla de la Zarza han de tener salida a la colectora las materias fecales de otras cuantas calles.

De suerte que las alcantarillas de estas últimas resultan inútiles si no se construye la de la Zarza.

Creemos que en esas obras, que son de todo punto necesarias, se debiera pensar antes que en reformas de paseos que, después de todo, nadie pide.

Confirmando una noticia que dió LA REGIÓN en el número del día 2, hemos recibido un atento B. L. M. en que don Bonifacio Alvarez Santullano, abogado del Estado de la Delegación de Hacienda y Audiencia de esta provincia y fiscal del Tribunal contencioso-administrativo provincial, nos participa que el 1.° del corriente quedó incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, con el fin de ejercer la profesión.

El Sr. Alvarez Santullano, adscrito al Colegio de Abogados de Oviedo desde 1878, tiene aquí su despacho en la calle de Calatrava, núm. 5, segundo.

En breve se unirá por el indisoluble lazo del matrimonio, una bella señorita hija de un concejal de este Ayuntamiento, con un conocido y joven agente de negocios.

Después de pasar una larga temporada en esta ciudad ha regresado a Valverde de Leganés la bella señorita Ramona Landero y Gaitán.

Los socios del casino han organizado una novillada y carreras de cintas que se verificará a últimos de este mes.

Conforme de lo que anunciamos en el número anterior, ayer tarde salió para Figueira da Foz, D. José Murga con su familia.

Buen viaje.

Se encuentran entre nosotros D. Carlos y D. Federico Plá, hermanos de nuestro estimado amigo D. Luis.

Deseamos que les sea grata su estancia en Badajoz.

**Plaza de Toros.**

La compañía gimnástica, acrobática y musical del Real Coliseo de Lisboa dará una función esta tarde en nuestro circo taurino. Es de creer que la plaza es e muy concurrida, toda vez que los trabajos que ejecutó la compañía mencionada en la primera función agradaron mucho.

**Servicio telegráfico.**

**De Cuba.**  
Madrid 11 (2'45 m.)  
Un cablegrama de la Habana dirigido á *El Imparcial* comunica que el general Weyler sigue en Santi-Spiritus. El coronel Albergoti sostuvo un reñido combate en Sierra Madruga (Las Villas). Los rebeldes estaban atrincherados. El tiroto duró todo el día. Dispersóse el enemigo, teniendo muchas bajas. Nosotros 4 tenientes, un médico y 9 individuos de tropa heridos de gravedad, un teniente y 9 individuos de tropa heridos leves. El cablegrama da cuenta de otros pequeños encuentros.

**Descarrilamiento.**

Madrid 11 (3'45 m.)  
Un telegrama de Cervera participa que el tren procedente de Perpiñan descarriló al entrar en un túnel, quedando destrozados la locomotora y algunos wa-

gonos y resultando heridas varias personas.

**Moret enfermo.**

Madrid 11 (3'50 m.)  
El ex-ministro liberal Sr. Moret se encuentra enfermo. Padece de una lafección nerviosa. Es posible que desista del meeting de Zaragoza.

**Varias noticias.**

Madrid 11 (4 m.)  
El marqués de Apezteguia se declaró conforme con el acto realizado por el partido cubano «Unión constitucional». Coméntase esto por ser conocida la tirantez de relaciones que hubo entre el expresado marqués y el general Weyler, por ser aquel el primero que condenó los procedimientos de este. Comunican de San Sebastian que el sudexpres que iba con dirección á Madrid arrolló en un túnel cerca de Bayona á tres obreros que trabajaban en la vía, destrozándolos completamente.

**REGISTRO CIVIL.**

DÍA 10 DE JULIO.

**FALLECIDOS.**

Mannela Fernandez Dominguez, 9 meses, enteritis aguda.  
Ramón Perez Cortés, 64 años, pulmonía crónica.  
José Serrano Muñoz, 46 años, periencefalitis difusa.

Antolín Guerra Lucero, 59 años, lesión orgánica del corazón.  
Victoria Liera Silva, 33 años, tuberculosis general.  
María Concepción Camacho Guinea, 22 meses, meningitis aguda.

**NACIDOS.**

Santiago Calzado Notario.  
Luis Diaz Acosta.  
Antonia Dominguez Ramos.  
Agapito Hernandez (expósito.)

**CASAVIENTOS.**

Alejandro Pacheco Fernandez, con María Gonzalez Sosa.

**Pildoras y Ungüento Holloway.**—Estos maravillosos remedios han llegado á apreciarse tanto en todas las partes del mundo que forman un verdadero tesoro casero. La peor clase de úlceras, heridas y males de piernas y las afecciones del cutis de todo genero, para cuya curación se apela en vano á tantos sistemas de tratamiento, ceden prontamente á la influencia tera eutica de las Pildoras y el Ungüento Holloway, los cuales ejercen en el sistema una acción tan milagrosamente benéfica que bien merecen la redutación de ser un fenómeno en el arte de curar. Por estas razones un gran número de facultativos acuden á dichas preparaciones aun cuando todas las demás medicinas se hayan usado infructuosamente. Las Pildoras Holloway dan tono al estómago, renuevan la digestión, purifican la sangre y fortifican el sistema entero, mientras que el Ungüento cura con certeza cualquier herida externa por desesperado que sea el caso.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

**CUADRO**

de la nueva marcha de trenes aprobada por Real orden que rige desde 1.º de Julio, con las salidas y llegadas á esta ciudad, así como de las estaciones más importantes de la provincia, según el itinerario siguiente:

ESTACIONES	LLEGADA		SALIDA		NOMBRES TITULARES DE LOS TRENES
	HS.	MIN.	HS.	MIN.	
Badajoz	»	»	4 45 t.	»	Mixto:
Mérida	6 50 t.	»	7 20 t.	»	Idem.
Almorchoñ	1 15 t.	»	1 50 t.	»	Idem.
Almorchoñ	1 35 t.	»	2 10 t.	»	Idem.
Mérida	7 25 t.	»	7 50 t.	»	Idem.
Badajoz	9 55 m.	»	»	»	Idem.
Badajoz	»	»	8 55 m.	»	Correo mixto.
Mérida	10 30 m.	»	11 00 m.	»	Idem.
Almorchoñ	3 25 m.	»	3 5 m.	»	Idem.
Almorchoñ	11 45 m.	»	12 10 m.	»	Idem.
Mérida	3 50 m.	»	4 10 m.	»	Idem.
Badajoz	5 45 m.	»	»	»	Idem.
Mérida	»	»	10 45 m.	»	Correo.
Zafra	1 05 m.	»	1 30 t.	»	Idem.
Zafra	1 15 m.	»	1 40 t.	»	Idem.
Mérida	3 45 m.	»	»	»	Idem.
Mérida	»	»	4 30 t.	»	Mercancía.
Zafra	7 40 t.	»	8 05 t.	»	Idem.
Zafra	7 00 t.	»	7 25 t.	»	Idem.
Mérida	10 10 t.	»	»	»	Idem.
Mérida	»	»	4 25 m.	»	Correo mixto.
Cáceres	7 00 t.	»	»	»	Idem.
Cáceres	»	»	7 15 t.	»	Idem.
Mérida	9 50 m.	»	»	»	Idem.
Badajoz	7 10 m.	»	»	»	Correo.
Badajoz	»	»	7 10 t.	»	Idem.
Badajoz	9 40 m.	»	»	»	Mixto.
Badajoz	»	»	9 10 m.	»	Idem.

**ALMACEN DE HIERROS**

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CARBONES MINERALES

DE

Martinez, Bernardo y Compañía.

Plaza de SAN FRANCISCO, Núm. 15, 16 Y 17.



**LA LEGALIDAD**

Laboratorio Químico-Farmacéutico Y DROGUERÍA

**DON RICARDO CAMACHO**

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos. Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Bálsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, pildoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, eura de Lister, etc. Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Cabernador, 2 y 4

**BADAJOZ**

**LA UNIVERSAL GRAN HOSPEDERIA**

**GABINA REDONDO**

Larga, 43, principa BADAJOZ.

Servicio esmerado, Precios económicos.

**BAÑOS DE ALANJE**

SERVICIO DE RIPPER

de la estación á los baños y vice-versa, á precios módicos.

Este servicio dispone de casas con comodidad y economía. Se reciben avisos en la calle de Almenro, núm. 4. Alanje.

**LA FAMA**

Fábrica de chocolates movida á vapor.

10, CALLE DE LA SOLEDAD, NÚM. 10.

**BADAJOZ.**

Nuestros chocolates marca **La Criolla** y **Chocolate Verdad**, se recomiendan por la superioridad de su clase.

**LA ESMERALDA.**

CONFITERIA.

Dulces frescos, calidad superior, á 2 pesetas kilo. Los mejores y más baratos.

**LAS COLONIAS**

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla y Aguardientes

**JAIME GOMIS Y BENAGES.**

4, SANTA LUCIA, 4.

En este establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas lo visiten, un abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, manteca del reino y extranjera, bacalao fresco, garbanzos superiores, conservas de pescados y hortalizas, habichuelas y otros.

Los que á pesar de su buena clase, se venden á precios de *Cooperativa*. Chocolates, todas las más renombradas fábricas, así como los de *Criolla*, con preciosos objetos de cristal y porcelana. Algodones, listados y colores lisos para medias, grandes existencias.

No comprar sin visitar **LAS COLONIAS**. Precios Cooperativa.

**AGUAS Y BAÑOS**

EN Caldeas de Tuy.

Se halla abierto el acreditado Hotel de Europa, dirigido por su propietario **IGNACIO SANTORO.**

Ofrece esmerado servicio y precios económicos. Frente al balneario, **COCHE Á LOS BANOS.**

**CORDONERIA Y PASAMANERIA**

DE

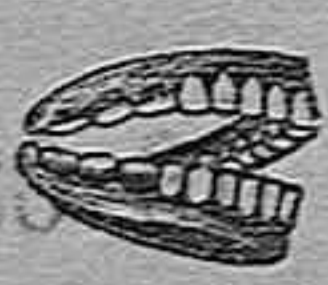
**CÁNDIDO RUFETE**

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ. BADAJOZ.—20, SOLEDAD, 20

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapauos y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, Soledad, 20.

**BARAINCA**



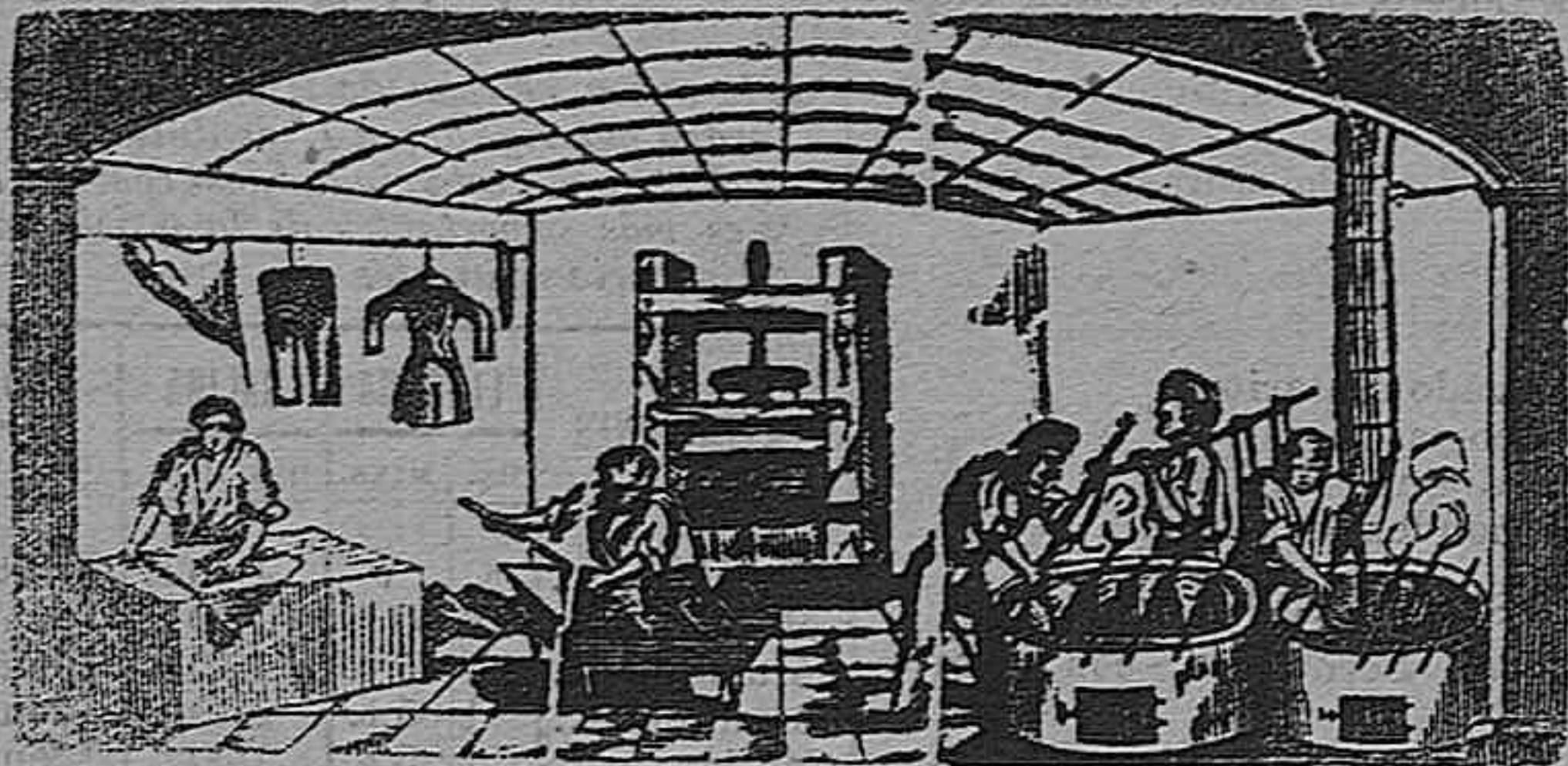
**DENTISTA**

Premiado con medalla de oro. 10, Moreno Nieto, 10, Badajoz.

**Tónico-genitales del DR. NORALES**

Célebres pildoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—**Doctor Morales—Carretas 39—Madrid.** En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.



## GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de generos y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin darles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOS.-Calle de Gabriel, núm. 54.-BADAJOS.** Precios convencionales.

**LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE ECLIPSAN**

DE **W. LLOYD** todas las otras **MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, GOLFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

## Compañía Colonial.

**CHOCOLATES Y CAFES.** La casa que paga mayor contribución industrial al año

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

**CALLE MAYOR, 18 Y 20.**

MADRID.

**CAPSULAS EUPEPTICAS**

**MORRHUOL**

**DEL DR PIZA**

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 90 reales. De venta al por mayor y menor farmacia del autor, plaza del Pino, 4, Barcelona, y principales de España.

## LA PREVISION

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUMERO 8, PRINCIPAL. — BARCELONA.

Capital social **5.000.000** de pesetas.

Delegado é Inspector en Badajoz: **D. Cayetano Lledó**, Meléndez Valdés, 42.  
Agentes: **D. Gregorio Giménez**, **D. Calixto Quijano**, **D. José Blázquez**, **D. Manuel Banco**, **D. Norberte Serván**.  
Agencias locales en todos los pueblos de la provincia.

# LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

### PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

### REDACCIÓN Y ADMINISRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

BADAJOS

NO SE PUBLICA LOS LUNES

### SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.  
En provincias, trimestre, 5 ídem.  
Extranjero, trimestre, 6 ídem.  
La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.